



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 4 de diciembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00163-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE

Sres.

Directores de las II.EE. Públicas de la jurisdicción de la UGEL 06.

Presente.-

Asunto: DISPOSICIONES PARA LA MATRÍCULA ESCOLAR 2026 MEDIANTE EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRÍCULA DIGITAL – MINEDU.

Referencia: a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00381-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE
b) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00153-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE
c) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00177-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para informar que, mediante el documento de la referencia a), la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana – DRELM comunica que el Ministerio de Educación viene realizando la actualización de la norma de matrícula escolar para el año 2026, con el fin de garantizar un proceso oportuno, equitativo y transparente.

Asimismo, conforme a lo señalado en los documentos de las referencias b) y c), el MINEDU ha dispuesto el reajuste del inicio del registro de metas de atención y del cálculo de vacantes, con el propósito de asegurar un proceso seguro, estable y sin inconsistencias para la implementación del Sistema de Matrícula Digital (SMD).

En ese marco, se les comunica que para el Proceso de Matrícula Escolar 2026, se utilizará única y exclusivamente el Sistema Integrado de Matrícula Digital del MINEDU, disponible en:

<https://matriculadigital.pe/>

Este sistema permitirá:

- Registrar las metas de atención, a cargo de los directivos de las II.EE.
- Recibir solicitudes de vacante, a cargo de los padres de familia o tutores legales.
- Visualizar las II.EE. focalizadas para la implementación del SMD.
- Acceder a la información general de las II.EE. públicas y privadas.

En tal sentido, se comunica que ya no se utilizará la Plataforma “Mundo IE” de la DRELM, utilizada en años anteriores. Por lo tanto, se solicita a todos los directores de las II.EE. públicas de nuestra jurisdicción informar oportunamente a su comunidad educativa, a fin de evitar confusiones y orientar adecuadamente a los padres de familia y tutores, dado que se vienen presentando consultas reiteradas sobre el procedimiento para el registro de solicitudes de vacante.

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-1127857 CLAVE: 99B734

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Agradeceremos tomar las acciones correspondientes en sus instituciones educativas para el correcto desarrollo del proceso de matrícula 2026.

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en el inciso g) de la Resolución Directoral N°001-2025-UGEL06 del 06ENE2025, la Jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N°06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

JJBC/J.(e) ASGESE
YLP/ESP.SIAGIE
LJCA/LOC. SIAGIE



BOLIVAR CASTRO Jhonatan
jesus FAU 20332030800
hard

JEF(E) DEL ASGESE -
UGEL06

Soy el autor del documento

2025/12/04 14:31:32

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-1127857 CLAVE: 99B734

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844





PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 14 de noviembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00177-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

Sr(a).

DIRECTOR/A REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA

DIRECTOR/A REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA PROVINCIAS

DIRECTOR/A REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TACNA

DIRECTOR/A REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MOQUEGUA

DIRECTOR/A REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CALLAO

GERENTE/A REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA

Presente. -

Asunto: Fechas del proceso de cálculo de vacantes (Registro de Metas de Atención)

Referencia: a) Resolución Ministerial N.º 447-2020-MINEDU
b) Oficio Múltiple N.º 00153-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para saludarla(o) cordialmente e informarle que la Dirección de Gestión Escolar (DIGE), en el marco de la RM N.º 447-2020-MINEDU, continúa con la implementación del Sistema de Matrícula Digital (SMD), plataforma que permitirá fortalecer la planificación de la oferta educativa mediante información actualizada y transparente sobre vacantes.

Como es de su conocimiento, mediante el Oficio Múltiple N.º 00153-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE se comunicó el cronograma del proceso regular de matrícula, estableciendo que el registro de Metas de Atención y el cálculo de vacantes se desarrollaría del 03 al 30 de noviembre de 2025. No obstante, las pruebas de calidad del Módulo del Director —necesarias para garantizar la fiabilidad de la información y el adecuado funcionamiento del SMD— han requerido más tiempo del previsto. Esta situación ha hecho necesario ajustar el inicio del registro para asegurar un proceso seguro, estable y libre de inconsistencias.

Con el fin de informar de manera directa y transparente sobre estos ajustes, así como para presentar las nuevas fechas y acciones de soporte, se convoca a una reunión virtual con los puntos focales de Matrícula Digital de las 20 UGEL focalizadas (UGEL 01, UGEL 02, UGEL 03, UGEL 04, UGEL 05, UGEL 06, UGEL 07, UGEL Huaura, UGEL Huaral, UGEL Barranca, UGEL Huarochirí, UGEL Cañete, UGEL Tacna, UGEL

EXPEDIENTE: DIGE2025-INT-1066830 CLAVE: B23FB4

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

Mariscal Nieto, UGEL Ilo, UGEL Ventanilla, DRE Callao, UGEL Arequipa Norte, UGEL Arequipa Sur y UGEL La Joya).

Día: lunes 17 de noviembre del 2025

Hora: 9:00 am

Link para la reunión:

<https://teams.microsoft.com/meet/2692184645048?p=TIT6N93driKq8AEXBI>

Finalmente, se agradece su valioso apoyo a fin de asegurar la participación de los equipos correspondientes y en difundir esta comunicación entre las UGEL de su jurisdicción. Reafirmamos nuestro compromiso de garantizar un proceso de matrícula confiable, transparente y orientado al servicio de las familias.

Me despido reiterándole los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
YALTA SOTELO Carlos
Alberto FAU 20131370998 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 14/11/2025 14:37:40-0500

Firmado digitalmente
CARLOS ALBERTO YALTA SOTELO

Director (e) de la Dirección de Gestión Escolar

(VMONTOYA)



Firmado digitalmente por:
MONTOYA JARA Vicente
Pavel FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/11/2025 12:10:06-0500

EXPEDIENTE: DIGE2025-INT-1066830 CLAVE: B23FB4

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del
Servicio Educativo

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Lima, 3 de diciembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00381-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

Señor:

PEDRO RECUAY SANCHEZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01
Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja
San Juan de Miraflores. -

Señora:

VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Ca. Alfonso Bernal Montoya, mz. B-1, lote 02, Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres. -

Señora:

CARMEN ROSA MEDINA ROSAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03
Av. Iquitos N° 918.
La Victoria. -

Señora

NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04
Av. El Maestro s/n,
Comas. -

Señora:

JENNY KEITH LARA QUISPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05
Av. Perú s/n cdra. 1, Urb. Caja de Agua
San Juan de Lurigancho. -

Señora:

CARMEN ROSA DE LA CRUZ BARTOLO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
Av. La Molina N° 905 (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)
La Molina. -

Señora:

ANA JULIA ENCISO TRUJILLO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07
Av. Álvarez Calderón n°492 Torres de Limatambo
San Borja. -

Asunto : Matrícula Escolar 2026 a través de Sistema Integrado de Matrícula Digital -MINEDU

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-1127857 CLAVE: BF9C1C

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina - La Victoria
T: (01) 500-6177





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del
Servicio Educativo

Atención : Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE

Referencia : a) OFICIO MÚLTIPLE N° 00153-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE
b) OFICIO MÚLTIPLE N° 00177-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE
c) Expediente N° 1127857-2025-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia a), con el cual la Dirección de Gestión Escolar del Ministerio de Educación, comunica que viene realizando la actualización de la norma de matrícula escolar para la educación básica a fin de asegurar la matrícula oportuna, equitativa y transparente; sin embargo, con el documento de la referencia b), el MINEDU comunica el reajuste del inicio del registro de metas de atención y el cálculo de vacantes para asegurar un proceso seguro, estable y libre de inconsistencias para la implementación del Sistema de Matrícula Digital (SMD).

Al respecto, es importante mencionar que para el proceso de Matrícula Escolar correspondiente al año 2026, se utilizará única y exclusivamente el Sistema de Matrícula Digital del MINEDU - <https://matriculadigital.pe/>, el mismo que permitirá:

- El registro de metas de atención, a cargo de los directivos de las II.EE. de su jurisdicción.
- Ingresar la solicitud de vacante, a cargo de los padres de familia o tutores legales de los estudiantes.
- Visualizar las II.EE que vienen siendo focalizadas para implementar el Sistema de Matrícula Digital del Ministerio de Educación.
- Acceder a la información de las Instituciones Educativas públicas y privadas, tales como nombre, ubicación; entre otros.

Con lo anteriormente mencionado, dejamos en claro que ya no se utilizará la Plataforma de Matrícula “Mundo IE” de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, utilizada en años anteriores; por tal razón agradeceremos a sus respectivos despachos comunicar ello a los Directivos de las II.EE. públicas de sus respectivas jurisdicciones, toda vez que venimos recibiendo consultas reiteradas por parte de los padres de familia y tutores legales para el registro de sus solicitudes de vacante.

El presente documento se suscribe en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, mediante Resolución Directoral Regional N° 00021-2025-DRELM, de fecha 06 de enero del 2025.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.



Atentamente,

ZAYN FAU

20330611023 soft

ESPECIALISTA EN
GESTIÓN EDUCATIVA Y
TERRITORIAL OSSE -
DRELM

Soy el autor del documento

2025/12/03 10:22:48



CHUQUIMANGO
VERGARAY Edgardo Almiro

FAU 20330611023 soft

JEFÉ DE OSSE - DRELM

En señal de conformidad

2025/12/03 15:26:20



CASTILLO ROJAS Mario
Gustavo FAU 20330611023

soft

COORDINADOR (e) ESSE -

OSSE - DRELM

En señal de conformidad

2025/12/03 11:15:28

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-1127857 CLAVE: BF9C1C

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina - La Victoria
T: (01) 500-6177

